

## ● Bienal Internacional de Escultura 2026

### Organizan

Gobierno del Chaco  
Fundación Urunday

### Fecha

11 al 19 de julio  
de 2026

### Lugar

Resistencia, Chaco,  
República Argentina

## 1. Reglamento del Concurso Internacional

### 1.1. Participación

Participarán 10 escultores de distintos países, quienes trabajarán en la realización de una obra de tema libre durante 7 días corridos, conforme al reglamento establecido. Cada escultor actuará como representante de su país de origen, fortaleciendo el espíritu internacional del certamen.

### 1.2. Selección y presencia obligatoria

Los escultores seleccionados por el Comité Organizador serán debidamente notificados y deberán estar presentes en Resistencia (Chaco, Argentina) desde el viernes 10 hasta el domingo 19 de julio de 2026. Podrán arribar a la ciudad el jueves 9 de julio si así lo requieren las combinaciones de sus vuelos. La primera actividad oficial será el acto de bienvenida, el viernes 10 a las 19:00 h, cuya asistencia será obligatoria.

### 1.3. Originalidad de la obra

La obra presentada debe ser original e inédita.

#### 1.4. Materiales proporcionados

El Comité Organizador entregará los siguientes materiales:

- Hasta 1 m<sup>3</sup> de mármol travertino, con posibilidad de solicitar hasta dos cortes indicados previamente, según el proyecto.
- Hasta 2 chapas de acero inoxidable de 2 mm x 1250 mm x 2500 mm cada una.

El escultor podrá optar por utilizar ambos materiales en su obra, aunque no es un requisito obligatorio. Asimismo, podrá solicitar accesorios adicionales imprescindibles para su realización.

#### 1.5. Herramientas y elementos de protección personal (EPP)

Cada escultor deberá traer sus propias herramientas (incluida la amoladora) y sus elementos de protección personal. El Comité Organizador proveerá aire comprimido para herramientas neumáticas, soldadoras de uso general y equipo para corte por plasma, en caso de que el escultor opte por trabajar con dicha técnica.

#### 1.6. Asistencia

La organización pondrá a disposición un equipo de ayudantes para colaborar de manera general con los escultores, distribuyendo la asistencia según las necesidades específicas de cada proyecto. Asimismo, se dispondrá de intérpretes para facilitar la comunicación y asistir en caso de barreras idiomáticas.

#### 1.7. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente a través del sitio web [www.bienaldelchaco.org](http://www.bienaldelchaco.org) hasta el 30 de noviembre de 2025.

#### 1.8. Jurado

El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida trayectoria designados por la organización, quienes realizarán su trabajo visitando el lugar asignado a cada artista en el momento que consideren conveniente. Su fallo será inapelable.

## 1.9. Honorarios

Cada participante recibirá un monto de USD 6.000 (seis mil dólares estadounidenses).

## 1.10. Premios

El Comité Organizador establece los siguientes premios:

**Premios otorgados por el Jurado:**

- Primer Premio: Medalla de Oro, Plaqueta y Certificado
- Segundo Premio: Medalla de Plata, Plaqueta y Certificado
- Tercer Premio: Medalla de Bronce, Plaqueta y Certificado

**Premios otorgados por votación de participantes y público:**

- Premio de los Escultores “Efraín Boglietti”
- Premio del Público “Juan Alberto García”
- Premio de los Niños “Reinaldo Martínez”

## 2. Generalidades

**2.1.** Todas las obras resultantes de la Bienal Internacional de Escultura 2026 serán exhibidas durante 60 (sesenta) días. Pasado ese tiempo se emplazarán en espacios públicos de la ciudad, incorporándose al Patrimonio Cultural de Resistencia, la Ciudad de las Esculturas.

**2.2.** El escultor trabajará en un espacio asignado, a cielo abierto y bajo cualquier circunstancia climática. El horario de trabajo se regirá por el programa del concurso establecido por el Comité Organizador. Una vez finalizado el certamen los escultores no podrán seguir trabajando.

**2.3.** Cada escultor deberá permanecer en el predio durante el horario de trabajo establecido en el programa. En caso de necesitar ausentarse, deberá comunicarlo previamente y de manera obligatoria al Comité Organizador. Si el participante finaliza su obra antes del plazo previsto, igualmente deberá permanecer en el predio hasta el último día del concurso y asistir al acto de entrega de premios.

**2.4.** Los participantes tienen la obligación de asistir a todos los actos que realice el Comité Organizador.

**2.5.** Los gastos de estadía de los escultores concursantes correrán por cuenta del Comité Organizador: alojamiento en hotel, traslados locales, desayuno, almuerzo y cena desde las 18 h del jueves 9 de julio de 2026 hasta las 18 h del domingo 19 de julio de 2026. El Comité Organizador no cubrirá gastos extras.

**2.6.** Cada escultor deberá contar con un seguro de asistencia médica vigente. En caso de no disponer de dicho seguro, cualquier gasto derivado de una eventualidad médica será asumido exclusivamente por el escultor.

**2.7.** El uso de elementos de protección personal (EPP) será obligatorio mientras se trabaje en la ejecución de la obra. Cada escultor deberá utilizar los equipos adecuados (guantes, gafas, protección auditiva, calzado de seguridad, etc.) conforme a las herramientas y materiales que emplee.

**2.8.** El Comité Organizador se reserva todos los derechos sobre las grabaciones en video y fotografías que se hagan durante el concurso. La única publicidad existente en los lugares de trabajo será la autorizada por la organización.

**2.9.** El Comité Organizador considera que la sola inscripción al concurso implica el pleno conocimiento y la aceptación de las condiciones establecidas en el presente reglamento.

**2.10.** En caso de incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en el presente reglamento, el Comité Organizador se reserva el derecho de aplicar las sanciones que considere pertinentes.

**2.11.** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta exclusivamente por el Comité Organizador, cuya decisión será inapelable.